

Acto notificado: Acuerdo de incoación del expediente por infracción administrativa.

Fecha acto notificado: 6 de junio de 2005.

Sanción: 4.050 euros (cuatro mil cincuenta euros).

Se advierte al interesado que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, dispone de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, para aportar, ante el Instructor, cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

Se comunica igualmente al imputado que para el conocimiento íntegro de dicho acto podrá comparecer en el Departamento Jurídico de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, sito en Avenida Manuel Agustín Heredia, 26, Málaga.

Málaga, 6 de julio de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*TRAMITE de Audiencia de 28 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña Carmen Molina Fernández.*

Trámite de Audiencia de fecha 28 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, por el que se ordena la notificación por edicto del Trámite de Audiencia de fecha 28 de abril de 2005, en el expediente 353-2005-04-000017, referente al menor FA.F.M., a doña Carmen Molina Fernández, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11, de Almería, para conocimiento del contenido íntegro del citado Trámite de Audiencia.

Almería, 28 de abril de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*TRAMITE de Audiencia de 28 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a don Fernando Fernández Ortega.*

Trámite de Audiencia de fecha 28 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, por el que se ordena la notificación por edicto del Trámite de Audiencia de fecha 28 de abril de 2005, en el expediente 353-2005-04-000017, referente al menor FA.F.M., a don Fernando Fernández Ortega, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Hernán

Cortés, núm. 11, de Almería, para conocimiento del contenido íntegro del citado Trámite de Audiencia.

Almería, 28 de abril de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se da publicidad a la Resolución de 1 de julio de 2005, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de seis becas de investigación del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.*

Esta Dirección General de Bienes Culturales, dando cumplimiento al artículo 8.8 de la Orden de 13 de junio de 2003 (BOJA núm. 132, de 11 de julio), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de formación e investigación en el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, acuerda hacer pública la Resolución de 1 de julio de 2005, del Director General de Bienes Culturales del expediente que seguidamente se indica. El contenido íntegro de la citada Resolución, se encuentra expuesto en el tablón de anuncios del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, y en el sitio web de dicho Instituto, ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/iaph>.

El plazo para la presentación de la documentación indicada en el artículo 9 de la Orden de 13 de junio de 2003 (BOJA núm. 132, de 11 de julio), será de quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Expediente: B050708SE41IH.

Sevilla, 1 de julio de 2005.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de inicio de deslinde, Expte. MO/00005/2005, de los montes «De la Torre al Tranco».*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el acuerdo de inicio de deslinde:

Nombre: Joaquín Palacín Siles.  
Término municipal: Santiago-Pontones.

Nombre: Aurora Parra García.  
Término municipal: Santiago-Pontones.

Nombre: Antonio García Torres.  
Término municipal: Santiago-Pontones.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 2 de marzo de 2005, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00005/2005, de la agrupación de montes públicos «De la Torre al Tranco» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde de la Agrupación de montes públicos «De la Torre al Tranco» propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía situada en el término municipal de Santiago-Pontones, y compuesta por los montes Aguas Blanquillas, Código de la Junta de Andalucía JA-10073-JA, Torre del Vinagre, Código de la Junta de Andalucía JA-10075-JA, Solana de Coto Ríos, Código de la Junta de Andalucía JA-10077-JA, Poyo Segura de Pontones, Código de la Junta de Andalucía JA-10034-JA, Poyo Segura de Santiago, Código de la Junta de Andalucía JA-10048-JA, y La Hortizuela del Guadalquivir, Código de la Junta de Andalucía JA-10079-JA.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente. En Sevilla, 2 de marzo de 2005, la Consejera de Medio Ambiente, Fuentesa Coves Botella.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 953 481 053. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Jaén, 6 de julio de 2005.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de apeo del deslinde, Expte. núm. MO/00006/2004, del monte «Dehesa del Perro, Cerro de Garcibravo y Cerro del Hornito», con código de la Junta de Andalucía SE-30001-CCAY, de la provincia de Sevilla.*

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 17 de marzo de 2005, ha resuelto el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00006/2004, del monte público «Dehesa del Perro, Cerro de Garcibravo y Cerro del Hornito», en la parte correspondiente al perímetro exterior de la zona norte del monte comprendido entre la intersección de la Ctra. SE-537 con la prolongación de la Calle de la Cruz hasta el Arroyo de Los Frailes, incluido el «Cerro del Hornito» y el enclavado «Viña Vieja», con código de la Junta de Andalucía SE-30001-CCAY y sito en el término municipal de Aznalcóllar, provincia de Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y sucesivos de la Ley 2/1992, de 15 de junio, y su reglamento de desarrollo, en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio, quienes se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo deberán presentar en esta Delegación Provincial los documentos que justifiquen su legitimidad para personarse en el expediente acreditando su derecho o interés legítimo.

Sólo tendrán valor y eficacia en el trámite de apeo los siguientes títulos:

- Los de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad.
- Aquellos que acrediten la posesión quieta, pacífica e ininterrumpida durante más de treinta años de los terrenos pretendidos.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 27 de septiembre de 2005, a las 9,30 de la mañana, en el salón de actos del Ayuntamiento de Aznalcóllar.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Polígono Aeropuerto, 41020, Sevilla. Tfno.: 955 004 400. Servicio de Gestión del Medio Natural.

Listado de interesados y/o afectados cuya notificación ha sido realizada:

Interesados y/o Afectados	Ref. Catastral
AMPARO NAVARRO DELGADO	16/49
ANTONIO DOMÍNGUEZ GARCÍA	18/26
ANTONIO JOSÉ MARTÍNEZ BERNAL	18/10
ANTONIO JOSÉ MERIDA PAVÓN	18/20,21,22,23
AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA	3/8.11; 17/10,11,42
AYUNTAMIENTO DE AZNALCÓLLAR	3/1; 6/2,9002; 7/2; 8/1; 16/45,62,9003,9005; 17/17,18,29,31,41,9006,9009,9012,9504,9505,9506,9507; 18/9,151; 19/7,75
CAÑADA HONDA, S.A.	16/73
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	1/9030; 2/9009,9011; 9/9001; 16/9006
CONSEJERÍA DE CULTURA	2/7
JOSÉ GUILLÉN ENAMORADO	17/30
DIPUTACIÓN DE SEVILLA. SERVICIO DE CARRETERAS	3/9005; 8/9001; 17/9008;
EDUARDO RODRÍGUEZ PÉREZ	18/29
ESTEBAN BORRERO ESCUDERO	18/27
EXPLOTACIONES AGRICOLAS EL PRADO, S.L.	18/2
FEDERICO CAPARRÓS MARTÍN	17/25
FELICIANA ALMANSA ROMERO	18/150
FRANCISCO PEÑA CARRIÓN	16/56
HAMSTER, S.A.	6/1; 7/1
ISABEL DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	18/6
ISABEL GARCÍA DOMÍNGUEZ	18/24
JOSÉ BORRERO MARABEL (HEREDEROS)	17/15,19,42
JOSÉ GARCÍA REY	18/17
JOSÉ LOSADA NAVARRO	17/16
JUAN DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	16/61
JUAN GUERRERO SÁNCHEZ	18/28
MANUEL AGUILAR CASTAÑO	17/27,9503,9508,9509,9510
MANUEL BARRERA MARTÍN	17/20,21
MANUEL BARRERA PÉREZ	17/12
MANUEL DOMÍNGUEZ BURGOS	17/28,55
MANUEL PONCE MÁRQUEZ	18/18